Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
Asamblea Municipal
Apartado 1709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM. 160
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA RATIFICAR LA AUTORIZACION AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, ACEPTE LA DONACIÓN DEL QUINTETO DE CLARINETES PONCEÑO QUIENES DESEAN DONAR UNA TARJA VALORADA EN $2,215.00 EN HONOR A LOS PROFESORES DE LA ANTIGUA ESCUELA LIBRE DE MUSICA DE PONCE; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: Al amparo del Artículo 2.001 (1) de la Ley Número 81, 30 de agosto de 1991, según enmendada conocida como la Ley de Municipios Autónomos, el Municipio Autónomo de Ponce está autorizado a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica privada, de cualquier agencia pública del gobierno central y gobierno federal; y administrar con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones;

POR CUANTO: El Quinteto de Clarinetes compuesto por Ricardo Velázquez Torruella, Juan B. García Germaín, Rubén Colón Tarrats, Félix Varela Colón y Julio Alvarado Torres, desean donar una tarja valorada en ***$2,215.00*** en honor a los profesores de la antigua Escuela Libre de Música de Ponce;

POR CUANTO: La Administración Municipal de Ponce acepta la donación del Quinteto de Clarinetes de Ponce, que con gran interés desea que la Secretaría de Arte y Cultura se nutra de sus esfuerzos como institución cultural;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: A base de los precedentes ***POR CUANTOS,*** autorizar como por la presente se autoriza al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte la donación del Quinteto de Clarinetes de Ponce quienes desean donar una tarja valorada en ***$2,215.00*** en honor a los profesores de la antigua Escuela Libre de Música de Ponce.

SECCION SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura, al Departamento de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce, a la Oficina del Contralor y al Departamento de Hacienda.

SECCION TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/nom

Res Acep Don Quinteto Clarinetes 1dic00 nom.wps

Revisado por: W.T.T.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 160,** Serie de 2000-2001, **"PARA RATIFICAR LA AUTORIZACION AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, ACEPTE LA DONACIÓN DEL QUINTETO DE CLARINETES PONCEÑO QUIENES DESEAN DONAR UNA TARJA VALORADA EN $2,215.00 EN HONOR A LOS PROFESORES DE LA ANTIGUA ESCUELA LIBRE DE MUSICA DE PONCE; Y PARA OTROS FINES";** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 11 de diciembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:
Hon. Carlos L. Báez
Hon. Orlando Salichs

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de diciembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de diciembre de 2000, y éste la firmó el día jueves, 14 de diciembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de diciembre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom